DICTAMEN DOC N° 75/22

Pag. 1/2

VISTO: La Nota DGCPE y TS de fecha 29/11/2021 de *la Dirección General de control de Profesiones, Establecimientos y Tecnología de Salud*, por la cual eleva el pedido para el llamado denominado "***ADQUISICION DE ESTANTES MOVILES PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFECIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE SALUD*** ", Expediente **SIMESE N.° 223.637/2021**.

ANTECEDENTES:

1. Nota DGCPE y TS de fecha 29/11/2021 de *la Dirección General de control de Profesiones, Establecimientos y Tecnología de Salud*
2. Análisis de Precio de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 14 de marzo del 2022

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" |
2. Ley N° 6.873/2022 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022
3. DECRETO N° 6581/2022 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 6.873/2022
4. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03
6. Resolución S.G. N° 64/2022 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, Gestión y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022".

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado *"**ADQUISICION DE ESTANTES MOVILES PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFECIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE SALUD**", fue realizado por la* Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 14 de marzo del 2022.

FUNDAMENTACIÓN DE LOS PRECIOS OBTENIDOS:
Conforme se expone en el desarrollo de los métodos se menciona cuanto sigue:
Se toma como precio referencial el precio promedio del 1° Parámetro y del 2° parámetro, se obtiene un precio en el primer parámetro y dos precios en el segundo parámetro, tomándose como precio referencial el promedio de ambos parámetros.

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a tomar como precio referencial el precio único.

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

Se emite el presente dictamen a los 14 días del mes de marzo del año 2022

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C - D.G.A.F
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Patricia González Burgos, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Formulario 2

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y PRESUPÚESTO

ADQUISICION DE ESTANTES MOVILES PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFECIONES ,ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE SALUD

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO REFERENCIAL	MONTO TOTAL MAXIMO
1	5610702-9999 56101702-9999	Sistema de archivo deslizante	Estanterías Archivadoras Deslizantes con Sistema de movimiento Mecanizado con Bloqueo Central. Batería de módulos de estantería de metal, con bloqueo central de cerradura, deslizante con desplazamiento mecánico, compuestos por 10 módulos dobles y 1 módulo simple. Medida de los módulos dobles 2,24 m de alto, 1,90m del largo y 0,85m de prof. Con 10 niveles de bandeja para carpetas colgantes. Modulo simple fijo 2,24 m de alto, 1,90m del largo y 0,45m de prof. Los módulos deberán estar montados sobre un chasis de perfil ángulo de 75mm de ala por 6mm de espesor, de acero al carbono. El chasis tiene a su vez 2 carros en las que irán montadas las ruedas, el carro debe estar compuesto por cajas de rodamiento que permiten el desplazamiento sobre unas guías en v, la cantidad de guías por cada plataforma serán 2, distribuidas para soportar equilibradamente el peso. Las ruedas serán macizas de 4", mecanizadas y galvanizadas para protección contra el óxido. Los carros contaran con un eje principal que trasmite el movimiento de los módulos a través de un sistema de engranajes y coronas para cadena de ½" (norma americana ASA) con un volante en forma de estrella, para el desplazamiento de los módulos. El cuerpo de los módulos, fondo y techo serán fabricados en chapa de acero SAE 1010/1020 Nº 14. Los laterales deberán ser revestidos con melamina de 18mm de espesor color nogal. El estante para carpetas colgantes será construido en chapa nro. 14 y guías telescópicas. Contará con un sistema de cerradura central para el bloqueo de los módulos. La terminación debe ser con tratamiento de desengrase, fosfatizante, anticorrosivo, con pintura epoxi-poliester aplicada electroestáticamente con un espesor de 50 micrones como mínimo, sometido a una temperatura de 200 grados para su acabado. Incluye el montaje en obra de los mobiliarios. El oferente deberá presentar un diseño en 3D. La ubicación deberá ser corroborado por los posibles oferentes de acuerdo a una visita técnica en el predio donde deberá ser instalado (Dirección – Horarios) Deberá contar con una garantía de dos años por desperfectos mecánicos, con una regulación y mantenimiento periódico.	1	UNIDAD	UNIDAD	351.000.000	351.000.000
							TOTAL	351.000.000

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.C.C. - DIGAF
MSP y BS

Formulario N° 4 – RES. S.G. 89/21

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, 14 de marzo de 2021

"ADQUISICION DE ESTANTES MOVILES PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFECIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE SALUD "

EXP N° 223.637/2021

Conforme a la Resolución DNCP N.° 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar el análisis de precio referencial a ser aplicado para la ***"ADQUISICION DE ESTANTES MOVILES PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFECIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE SALUD"***, de acuerdo a los siguientes puntos:

ANTECEDENTES

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican los datos obtenidos de los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

- Cotizaciones - MÉTODO 1 (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)
- Precios adjudicados – METODO 2 (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos se procede a realizar el análisis del Precio, quedando **el resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:

		1° parametro	2° parametro		
ITEM	DESCRIPCION	EMPRESA MDB	ID N° 401.993 SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA /2021	ID N° 401.278 UNIV.NAC. DE VILLARRICA /2021	PRECIO PROMEDIO
1	Sistema de archivo deslizante	375.000.000	520.000.000	158.000.000	351.000.000

FUNDAMENTACIÓN DE LOS PRECIOS OBTENIDOS:

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos se menciona cuanto sigue:
Se toma como precio referencial el precio promedio del 1° Parámetro y del 2° parámetro, se obtiene un precio en el primer parámetro y dos precios en el segundo parámetro, tomándose como precio referencial el promedio de ambos parámetros.

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

DESARROLLO DEL ANALISIS:

- **COTIZACION: 1° método utilizado:**
  Se visualiza en el Exp N° 233.637/21 cotización correspondiente a la empresa MDB (Metalúrgica industrial y Matricería), el cual se toma como precio de referencia para este parámetro.

		1° parametro
ITEM	DESCRIPCION	EMPRESA MDB
1	Estanterías Archivadoras Deslizantes con Sistema de movimiento Mecanizado con Bloqueo Central.	375.000.000

MDB
METALURGICA INDUSTRIAL Y MATRICERIA
Engranajes - Tornería- Equipamientos - Carpintería Metálica
Fabricación de Maquinas- Automatización de Industrias

Asunción, 25 de noviembre de 2021.-

Señores
MSPYBS
Presente

Ref.: 2021-1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESTANTERIAS ARCHIVADORAS DESLIZANTES CON SISTEMA DE MOVIMIENTO MECANIZADO CON BLOQUEO CENTRAL

Cantidad	Descripción	Precio total
1	Batería de módulos de estantería de metal, con bloqueo central de cerradura, deslizante con desplazamiento mecánico, compuestos por 10 módulos dobles y 1 módulo simple. Medida de los módulos dobles 2,24 m de alto, 1,90m del largo y 0,85m de prof. Con 10 niveles de bandeja para carpetas colgantes. Modulo simple fijo 2,24 m de alto, 1,90m del largo y 0,45m de prof. Los módulos deberán estar montados sobre un chasis de perfil ángulo de 75mm de ala por 6mm de espesor, de acero al carbono. El chasis tiene a su vez 2 carros en las que irán montadas las ruedas, el carro debe estar compuesto por cajas de rodamiento que permiten el desplazamiento sobre unas guías en v, la cantidad de guías por cada plataforma serán 2, distribuidas para soportar equilibradamente el peso. Las ruedas serán macizas de 4", mecanizadas y galvanizadas para protección contra el óxido. Los carros contaran con un eje principal que trasmite el movimiento de los módulos a través de un sistema de engranajes y coronas para cadena de ½" (norma americana ASA) con un volante en forma de estrella, para el desplazamiento de los módulos. El cuerpo de los módulos, fondo y techo serán fabricados en chapa de acero SAE 1010/1020 N° 14. Los laterales deberán ser revestidos con melamina de 18mm de espesor color nogal. El estante para carpetas colgante: será construido en chapa nro. 14 y guías telescópicas. Contará con un sistema de cerradura central para el bloqueo de los módulos. La terminación debe ser con tratamiento de desengrase, fosfatizante, anticorrosivo, con pintura epoxi-poliester aplicada electroestáticamente con un espesor de 50 micrones como mínimo, sometido a una temperatura de 200 grados para su acabado. Incluye el montaje en obra de los mobiliarios. El oferente deberá presentar un diseño en 3D. La ubicación deberá ser corroborado por los posibles oferentes de acuerdo a una visita técnica en el predio donde deberá ser instalado (Dirección - Horarios) Deberá contar con una garantía de dos años por desperfectos mecánicos, con una regulación y mantenimiento periódico,	375.000.000.-

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.C.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

. **Historial De Precios Adjudicados**: **2° método utilizado**

Se procede a verificar en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el Historial de Precios Adjudicados, tomando como base las adjudicaciones con Especificaciones Técnicas comparables y/o similares, se anexa captura de pantalla.

		2° parámetro	
ITEM	DESCRIPCION	ID N° 401.993 SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA /2021	ID N° 401.278 UNIV.NAC. DE VILLARRICA /2021
1	Sistema de Archivo deslizante	520.000.000	158.000.000

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2021 "Adquisición de sistema de mega archivo deslizante para la Biblioteca Nacional del Paraguay", ID N° 401.993.

CONDICIONES CONTRACTUALES

1. Interpretación

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.
2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - S.G.A.F.
MSP y BS

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

6.1 Cuadro de Adjudicación:

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						NM Diseños de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	56101702-001	Sistema de mega archivo desfizante, según EETT	Unidad	UNIDAD	1	NM DISEÑOS	NACIONAL	480.000.000	480.000.000
Precio Total									480.000.000

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL (1864 - 1870)

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

6.2 Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
1	56101702-001	Sistema de Mega Archivo desfizantes	- 16 (Diez y seis) Módulos corredizos dobles para Archivos de documentos Medidas: 2, 40 mts. de alto; 3,00 mts. de largo; 0,99 mts. de ancho - 2 (Dos) Módulos simples para Archivos de documentos Medidas: 2, 40 mts. de alto; 3,00 mts. de largo; 0,70 mts. de ancho - 2 (Dos) Módulos simples para Archivos de documentos Medidas: 2, 40 mts. de alto; 3,00 mts. de largo; 0,50 mts. de ancho CARACTERISTICAS: CON 6 BANDEJAS. - Los paneles laterales son construidos en chapa plegada No. 18 con estructura -Tubular de sección cuadrada de 25 m/m con tensores para un perfecto deslizamiento. - Estantes de 6 niveles en chapa No. 20 (1m/m) bandejas por módulos dobles. - Testeo en chapa No. 22 - Todos los módulos van apoyados sobre un chassis o bugge, construidos en estructura tubular de 40 x 80 x 2 m/m de espesor - Habrá un solo pasillo de trabajo de 1.200 m/m para acceder a la documentación archivada. Cada módulo corrizo de doble frente llevará niveles de estantes por lado.- - Los modulos corredizos llevarán 3 ruedas, toda con rodamiento a bolilla tipo SKF, de las cuales 3 son conductoras y 3 son conducidas con guías de varilla de 20 x 20 de acero reforzado. - En uno delos laterales de los modulos corredizos, llevarán un volanate con accionamiento mecánico con cadena dentada, montada sobre rodamiento a bolilla, de manera que al girar el volante, se desplaza el módulo, separándose del inmediato siguiente, dejando un espacio o pasillo de trabajo para acceder a los documentación archivada. - Los modulos corredizos se desizan sobre 6 rieles dobles, los que son autoportantes (Sin fijación del piso.) Pintado: Previo tratamiento de desengrase, fosfatizado, dos manos pintura al horno. GARANTIA SOLICITADA: Por un año contra desperfectos mecanicos y regulación periodica de carga (Tensores)	Unidad	Unidad	1

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.C.A. - D.G.A.F.
MSP y BS

CONTRATO LCO N° 08/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 – ID 401.278
ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y SISTEMA DE ARCHIVO DESLIZANTE - AD REFERÉNDUM

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO**, con RUC N° 80048796-6, domiciliado en Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz**, en su carácter de Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **A Y C S.R.L.**, con RUC N° 80052619-8, domiciliado en Calle Gonzalo de Mendoza c/ Cacique Lambaré N° 215, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Oscar Emigdio Amarilla Cáceres**, con C.I. N° 4.499.507, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Muebles, Enseres y Sistema de Archivo Deslizante - Ad Referéndum", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, en relación a la provisión del bien correspondiente al **ítem** 16 adjudicado en el marco de la **Licitación** por **Concurso** de **Ofertas** N° 03/2021 - **Adquisición** de **Muebles, Enseres** y **Sistema de Archivo** Deslizante - Ad **Referéndum** - ID 401.278.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicios	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	Dirección General de Administración y Finanzas						
16	Sistema de archivos deslizante	A&C	Paraguaya	Unidad	1	158.000.000	158.000.000
	MONTO TOTAL GUARANIES - IVA INCLUIDO						158.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma total de Gs. 158.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones) IVA Incluido.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.C. - D.G.A.F.

Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación